

## Máster en Abogacía

Análisis de los indicadores establecidos en el SGIC (al menos, los indicadores incluidos en el Real Decreto 1393/2007 y los establecidos en el seguimiento) y si es necesario acciones de mejora desarrolladas a partir del análisis de los resultados.

En la tabla que presentamos a continuación, se incluyen los indicadores que han sido procesados y analizados por el Máster en Abogacía.

Se señalan de color verde los indicadores que han sido seleccionados por la AVAP para el Seguimiento de las titulaciones.

ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA						
	INDICADOR	DEFINICIÓN	PUNTUACIÓN			
			2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Procesos de Evaluación de la Organización de la Enseñanza	Tasa de oferta y demanda (tasa de estudiantes preinscritos en primera y segunda opción sobre las plazas ofertadas)	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan cursar los estudios, mediante preinscripción en primera y segunda opción, en el título y las plazas se ofertan para esa titulación.	<b>263,75%</b>	<b>243,5%</b>	<b>248,5%</b>	<b>251,5%</b>
	Tasa de Matriculación (Tasa de estudiantes matriculados sobre plazas ofertadas) (1)	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de estudiantes que se matriculan en una titulación en relación con las plazas que oferta la Universidad para ese título.	<b>108,75%</b>	<b>102,00%</b>	<b>108,50%</b>	<b>101,50 %</b>

  

	PREINSCRITOS( 1ª+2ª opción)	PREINSCRITOS TOTALES	PLAZAS OFERTADAS	MATRICULADOS (1)
<b>2015-16</b>	<b>422</b>	<b>423</b>	<b>160</b>	<b>174</b>
<b>2016-17</b>	<b>487</b>	<b>492</b>	<b>200</b>	<b>204</b>
<b>2017-18</b>	<b>497</b>	<b>506</b>	<b>200</b>	<b>217</b>
<b>2018-19</b>	<b>503</b>	<b>513</b>	<b>200</b>	<b>203</b>

(1) La tasa de matriculación está calculada según el SIIU (se considera cohorte de nuevo ingreso en un curso a **TODOS** los alumnos que iniciaron el estudio ese curso, incluidos alumnos EX, PI, AD)

**COMENTARIO:**

Si analizamos **los datos de preinscripción**, es importante destacar que la tasa de preinscritos sobre las plazas ofertadas es de 251% en el curso 2018-19 siendo un aumento considerable con respecto al/los curso/s anterior/es, lo cual denota que es un máster con gran demanda. Esta gran demanda, entendemos, radica en la pluralidad de opciones de acceso a este máster, contempladas en sus criterios de admisión, pero también en una correspondencia adecuada entre el diseño de su plan de estudios respecto a las necesidades formativas y profesionales que demanda el mercado de trabajo y la diversa formación de procedencia de sus estudiantes. Al analizar **los datos de matrícula**, el primer indicador que señalamos es el de matriculados sobre las plazas ofertadas, siendo un 101,50% en el curso 2018-19. Concluimos señalando que, en síntesis entendemos que el máster tiene un notable éxito de demanda y matrícula en correspondencia o como indicador de un alto interés tanto académico como social y profesional.

## Máster en Abogacía

<b>RECURSOS HUMANOS</b>						
	<b>INDICADOR</b>	<b>DEFINICIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>			
			<b>2015-16</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>
<b>Procesos del Personal Docente Investigador</b>	Total de profesorado	Número total de profesorado que han participado en la docencia del Título	<b>77</b>	<b>76</b>	<b>85</b>	<b>83</b>
	Total PDI funcionario	Número total de profesorado funcionario que han participado en la docencia del Título.	<b>37</b>	<b>27</b>	<b>33</b>	<b>35</b>
	Tasa de PDI funcionario	Para el curso académico X, relación porcentual entre el PDI en plaza funcionaria en el título y el número total de PDI.	<b>48,05%</b>	<b>35,53%</b>	<b>38,82%</b>	<b>42,17%</b>
	Total Doctores	Número total de Doctores que han participado en la docencia del Título	<b>51</b>	<b>40</b>	<b>43</b>	<b>61</b>
	Tasa de PDI doctor/a	Para el curso académico X, relación porcentual entre el PDI Doctorado en el título y el número total de PDI.	<b>66,23%</b>	<b>52,63%</b>	<b>50,59%</b>	<b>73.50%</b>
	Total PDI a tiempo completo	Número total de profesorado a tiempo completo que han participado en la docencia del Título.	<b>47</b>	<b>37</b>	<b>40</b>	<b>42</b>
	Tasa de PDI a tiempo completo	Para el curso académico X, relación porcentual entre el PDI a tiempo completo en el título y el número total de PDI.	<b>61,04%</b>	<b>48,68%</b>	<b>47,06%</b>	<b>50,60%</b>
		Número de profesores acreditados por ANECA o alguna Agencias de Evaluación de las CC.AA, que no correspondan a funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios de universidades públicas.	<b>40</b>	<b>49</b>	<b>52</b>	<b>48</b>
		Número total de TRIENIOS del conjunto del profesorado	<b>396</b>	<b>382</b>	<b>380</b>	<b>400</b>
		Número total de QUINQUENIOS del conjunto del profesorado	<b>175</b>	<b>132</b>	<b>145</b>	<b>156</b>
		Número total de SEXENIOS del conjunto del profesorado	<b>71</b>	<b>60</b>	<b>67</b>	<b>73</b>

## Máster en Abogacía

		2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
		Número de profesores que imparten docencia en el título teniendo en cuenta el cuerpo docente.	CU	4	6
	TU	31	21	24	24
	CEU				
	TEU DOC	1		1	1
	TEU	1			1
	PCD	6	7	4	4
	PAD	4	3	4	4
	PA				
	PC				
	Asociado	30	39	44	40
	PAA				
	PV				
	Otros				
		2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
		Número de créditos impartidos en la titulación teniendo en cuenta el cuerpo docente.	CU	3,50	18,60
	TU	83,73	60,55	74,44	62,70
	CEU				
	TEU DOC	1,20		1,50	0,80
	TEU	2			0,80
	PCD	23,36	27	6,53	5,34
	PAD	5,50	6,55	7,75	14,89
	PA				
	PC				
	Asociado	56,75	103,53	123,87	131,09
	PAA				
	PV				
	Otros				

**SIGLAS DE LOS CUERPOS DOCENTES**

- CU- Catedrático de Universidad
- TU- Titular de Universidad
- CEU- Catedrático de Escuela Universitaria
- TEU DOC- Titular de Escuela Universitaria Doctor
- TEU- Titular de Escuela Universitaria no Doctor
- PCD- Profesor Contratado Doctor
- PAD- Profesor Ayudante Doctor
- PA- Profesor Ayudante no doctor
- PC- Profesor Colaborador
- PAA- Profesor Asociado Asistencial
- PV- Profesor Visitante

**1-El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes (análisis de la estructura del personal académico).**

La estructura académica se adecúa a las necesidades del programa formativo del Máster en Abogacía. Para justificar esta afirmación explicaremos la estructura del profesorado del curso 2018-2019, distinguiendo por categoría docente y número de créditos que imparten.

## Máster en Abogacía

---

- El número de Catedráticos que impartió docencia en el curso 2018-19 fue de 9 profesores sobre un total de 83, los cuales impartieron 22,75 créditos, lo que supone un notable incremento. Se trata del año con mayor número de Catedráticos, doblando, por ejemplo, el número que había en el curso 2015/2016.
- El número de profesores Titulares de Universidad fue de 24. El dato muestra una clara estabilidad en la docencia del máster y el compromiso de los profesores de esta condición con el Máster, pues se trata de un colectivo que siempre ha permanecido en números y porcentajes similares de docencia: impartieron 62.7 créditos en el curso 2018-19.
- En el curso 2018-2019 impartió docencia 1 Titular de Escuela Universitaria Doctor, que se hizo cargo de 0,80 créditos; y 2 Titulares de Escuela Universitaria no Doctores, que se hicieron cargo también de 0,80 créditos.
- En relación con el profesorado doctor no funcionario, los PCD fueron 4, mismo número que el año anterior y en la media de los últimos años, impartiendo 5,14 créditos; mismo número que los PAD, que también fueron 4, como en los años anteriores, impartiendo 14,89 créditos, lo que significa un ascenso significativo que muestra el compromiso de los jóvenes investigadores con el máster.
- En cuanto al número de asociados, 40 puede parecer elevado, pero hay que tener en cuenta que la singularidad de un máster habilitante para el ejercicio de la profesión de la abogacía. Si se comprende está idiosincrasia se concluye que se trata de un dato positivo, pues se trata –en su mayoría- de profesionales del derecho y de la abogacía impartiendo docencia a futuros abogados sobre las particularidades de la profesión. Además, 17 de los 40 profesores asociados son Doctores.

La presencia del colectivo de profesores/as asociados/as es imprescindible en el Máster de la Abogacía, que presenta una notable especialidad en relación con otro tipo de másteres. Debe hacerse hincapié en que el Máster en Abogacía persigue la doble finalidad de preparar a los egresados para la superación del Examen de Acceso y para su iniciación en el ejercicio profesional. En ese contexto, tener un número de 40 profesores asociados que combinan su docencia universitaria con el ejercicio profesional, cantidad que similar a la de los años anteriores, que imparte con 131,09 créditos, es un dato positivo que demuestra el compromiso de estos profesionales con el máster.

En efecto, resulta conveniente contar, en la plantilla docente, con un número significativo de profesionales, en especial Abogados en ejercicio. Estos profesionales añaden un importante valor al proceso de enseñanza y aprendizaje, al compartir su experiencia con los estudiantes y trabajar con éstos las principales competencias requeridas en los citados perfiles profesionales. Por otra parte, en virtud de la legislación vigente, el Máster es impartido por la Universitat de València junto con un colegio profesional, el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), en virtud del correspondiente

Convenio, que obliga a contar con un determinado porcentaje de profesorado del ICAV, como después precisaremos.

La tasa de profesorado funcionario implicado en la titulación ha sido del 42,17%, lo que consolida la tendencia de incremento de los últimos años. La tasa de profesorado a tiempo completo es del 50,60%; y la presencia de profesor doctor con docencia en la titulación es del 73.5%. Además, es importante destacar que 17 de los 40 profesores asociados del máster son doctores.

En resumen, buena parte de las peculiaridades de la estructura docente del Máster vienen impuestas por el desarrollo reglamentario de la Ley 34/2006: el art. 13 del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, exige que "El personal docente de todos los cursos de formación debe tener una composición equilibrada entre abogados o procuradores, según el caso, y profesores universitarios, de forma que en conjunto cada uno de estos colectivos no supere el sesenta por ciento ni sea inferior al cuarenta por ciento". Partiendo de esta premisa, de los datos analizados se puede afirmar que el profesorado es suficiente, y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de las funciones docentes y la atención adecuada a los estudiantes.

Por otro lado, consideramos que la relación de estudiantes por profesor es adecuada para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.

### **2- El personal académico reúne el nivel de calificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.**

El personal académico de la UV y en concreto en el Máster de Abogacía reúne la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora requerida para impartir docencia en la titulación adecuándose su perfil docente e investigador a las exigencias y peculiaridades de los estudios.

En el caso de este Máster, la docencia es impartida fundamentalmente por profesorado que proviene tanto de la Universidad como del mundo laboral de la abogacía. En conjunto, el profesorado del máster está avalado tanto por su experiencia docente, como por su experiencia laboral. Por ello, los criterios para asignar la docencia en el Máster se basan en la trayectoria docente (quinquenios y experiencia en innovación docente), sobre todo en programas de doctorado y postgrado, experiencia investigadora (sexenios, acreditaciones y participación en proyectos de investigación competitivos), en participación en actividades de innovación educativa y en la experiencia laboral demostrable. Con todo ello se ajusta el perfil docente a la orientación profesional del Máster.

Si se analiza la evolución del número de trienios, quinquenios y sexenios, se concluye la consolidación de la mejora en números absolutos respecto de los dos años anteriores. En trienios 400, 20 más que el año anterior; en quinquenios 156, frente a los 145 del año anterior; y en sexenios (que es el

## Máster en Abogacía

---

más importante por medir la calidad de la investigación del profesorado) 73, frente a los 67 y 60 de los dos años anteriores.

En conclusión, el número de trienios, quinquenios y sexenios se ha elevado notablemente, lo que, sin duda, debe saludarse con satisfacción.

## Máster en Abogacía (2115)

### DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Procedimientos de Evaluación del Desarrollo de la Enseñanza	INDICADOR	DEFINICIÓN	PUNTUACIÓN			
			2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
	Tasa de rendimiento	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos superados en la titulación y el número total de créditos matriculados en el título.	<b>98,38%</b>	<b>99,49%</b>	<b>99,38%</b>	<b>99,14%</b>
	Tasa de éxito	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos superados en la titulación y el número de créditos presentados a evaluación.	<b>99,67%</b>	<b>99,87%</b>	<b>99,74%</b>	<b>99,75%</b>
	Tasa de presentados y presentadas (Tasa de evaluación)	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número créditos presentados a evaluación y el número total de créditos matriculados en el título.	<b>98,70%</b>	<b>99,62%</b>	<b>99,64%</b>	<b>99,39%</b>
	Tasa de abandono de los y las estudiantes de primer año (SIU)	Para el curso académico X, relación porcentual entre los y las estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título, en el curso académico X, que sin haberse graduado en ese título no se han matriculado en dicho título en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título en el curso académico X.	<b>3,43%</b>	<b>0,49%</b>	<b>0,93%</b>	<b>NP</b>
	Tasa de eficiencia (tasa de rendimiento de los egresados Universitarios) (SIU)	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número total de créditos que ha superado un estudiante a lo largo de la titulación en la que ha sido egresado y el número total de créditos en los que se ha matriculado.	<b>98,46%</b>	<b>99,44%</b>	<b>99,87%</b>	<b>99,75%</b>

## Máster en Abogacía (2115)

### DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Proc	INDICADOR	DEFINICIÓN	PUNTUACIÓN			
			2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
	Tasa de graduación (SIU)	Para el curso académico X, relación porcentual entre los y las estudiantes de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de los y las estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte.	<b>97,24%</b>	<b>97,09%</b>	<b>99,50%</b>	<b>NP</b>

#### Tasas de rendimiento de la titulación

En el plan de estudios (VERIFICA) se establece una estimación del 80% para la tasa de graduación; un 20 %, de tasa de abandono, y un 81 %, de tasa de eficiencia.

Si consideramos los datos obtenidos durante la implantación del título -que posteriormente analizaremos individualmente-, es importante destacar que se han superado todos los valores estimados.

#### a) Tasa de rendimiento, tasa de éxito y tasa de presentados/as

En el curso 2018-2019, la tasa de rendimiento (relación porcentual entre el número de créditos superados y el número de créditos matriculados), es del 99,14%. La tasa de éxito, que mide la relación porcentual entre el número de créditos superados en comparación con los presentados a evaluación, es del 99,75%. Y la tasa de presentados/as, que atiende a la relación porcentual entre el número de créditos presentados a evaluación y el de créditos matriculados, es del 99,39%. En todos los casos, los valores se sitúan por encima de las previsiones del VERIFICA.

Por otra parte, aumenta la tasa de éxito, que había sido de 99,71, en el curso 2017-2018. Sea como fuere, las tres tasas se mantienen en unos valores muy altos, mejorando o equiparándose a las obtenidas en el curso anterior. Esto supone un indicador objetivo -más allá de resultados subjetivos que puedan plasmarse por

## Máster en Abogacía (2115)

---

pocos estudiantes en una encuesta- un buen ajuste en el Máster entre las competencias y las metodologías docentes y formas de evaluación establecidas.

Después del análisis general de las tasas, es importante desarrollar un estudio teniendo en cuenta los módulos asignaturas del plan de estudios.

Así comprobamos que los módulos que registran mejores tasas de rendimiento con el 100% son:

1. Ejercicio profesional y organización colegial
2. Práctica en derecho patrimonial
3. Práctica en derecho societario
4. Práctica profesional II
5. Intensificación en práctica penal

Por otra parte, las siguientes asignaturas obtienen una tasa de rendimiento de:

6. Trabajo fin de master -99,53%-
7. Deontología profesional y régimen de responsabilidad de los abogados y de las abogadas -99,02%-
8. Turno de oficio y asistencia jurídica gratuita -99,02%-
9. Práctica contencioso-administrativa -99,02%-
10. Práctica profesional I -99%-
11. Práctica penal -98,54%-
12. Práctica civil -98,53%-
13. Medios judiciales y extrajudiciales de Resolución de conflictos -98,53%-
14. Práctica social -98,52%-
15. Práctica en Derecho de familia y sucesiones -97,74%-
16. Práctica tributaria -96,97%-
17. Intensificación en la práctica social -95,16%-

Todos los módulos obtienen una tasa de éxito del 100%, excepto:

## Máster en Abogacía (2115)

---

- Turno de oficio y asistencia jurídica gratuita -99,02-
- Medios judiciales y extrajudiciales de resolución de conflictos -99,01-
- Práctica penal -98,54-
- Práctica en Derecho de familia y sucesiones -99,24-
- Intensificación en la práctica social -98,23-

Si seguimos analizando los datos, el porcentaje de matriculados en primera matrícula oscila entre el 100% y el 97,67%, dato este último que corresponde a Práctica en derecho patrimonial. Los porcentajes de estudiantes suspendidos no son significativos, siendo la tasa más elevada la correspondiente la Intensificación en la práctica social, que es de un 1,61%.

Para finalizar el estudio, es importante destacar que no existen problemas en ninguna de las materias del plan de estudios.

### **b) Tasa de abandono de primer curso**

La tasa de abandono de los y las estudiantes de nuevo ingreso, para el curso 2017-18, ha sido del 0,93%. Si atendemos a la definición del indicador, todavía no puede calcularse para el curso que estamos evaluando. "Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título T en la Universidad U en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título T en el curso académico X".

### **c) Tasa de eficiencia de los graduados (ACREDITACIÓN)**

La tasa de eficiencia de los graduados es de un 99,75%. Para el curso académico 2018/2019, esta tasa recoge la relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los y las estudiantes graduados y graduadas de una cohorte de graduación G para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado los y las estudiantes graduados y graduadas de esa cohorte.

### **d) Tasa de graduación**

## Máster en Abogacía (2115)

---

Esta tasa mide la relación porcentual entre los y las estudiantes de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de los y las estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte. La tasa es del 99,50% en el curso 17/18 superando ampliamente el 80% que establece el VERIFICA.